

Fecha 05.01.2010	Sección Información General	Página 15
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Rebajas adicionales al pago de predio y agua en Ecatepec

- Descuentos, rifas de autos y electrónicos... y todavía más

Hugo Miranda

ECATEPEC, Méx., 4 de enero.- Para estimular todavía más el pago de predio y agua en este 2010, además de hacer descuentos por pronto pago y rifas de autos y electrónicos, el gobierno de Ecatepec otorgará rebajas adicionales a quienes hayan cumplido puntualmente con su pago los últimos dos años, informó el alcalde Eruviel Avila Villegas.

Asimismo, agregó, habrá descuentos del 50 por ciento sobre su deuda y del 100 por ciento en multas y recargos, a quienes deban 2009 o años anteriores en sus contribuciones.

Al respecto, explicó que en el caso del predial, en enero habrá un descuento del 6 por ciento y en febrero del 4 por ciento para quienes han cumplido puntualmente los dos últimos años, que se sumarán a las rebajas de 10 por ciento en enero, el 8 en febrero, y 6 en marzo.

Mientras que en el caso del agua, agregó, la rebaja adicional será de 4 por ciento en enero y 2 por ciento en febrero, a las que se sumará, por pronto pago, el 8 por ciento en enero, el 6 en febrero y el 4 por ciento en marzo.

“Si le ofrecemos a la ciudadanía facilidades para ponerse al corriente en sus contribuciones hay un beneficio general, pues el ayuntamiento tendrá más recursos para hacer más obras, programas y servicios para las comunidades”.

Eruviel Avila agregó que en el caso de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas que ganen menos de tres salarios mínimos diarios, habrá una bonificación del 34 por ciento si realizan su contribución de predial entre enero y marzo, y para pago del agua este beneficio será del 38 por ciento en el mismo periodo.

Además, como facilidad para quienes busquen ponerse al corriente en ambas contribuciones, en dichos meses habrá un descuento del 50 por ciento en el monto correspondiente a 2009 y años anteriores que adeuden, además de que se condonarán al 100 por ciento multas y recargos.

